

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	P.A. 2018-0-130
--------------------	-----------------

Denominación	OBRAS REFORMA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”, en sesión de fecha **08 de agosto de 2018**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por el licitador que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A28019206	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
A28297760	BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA SA (BANASA)

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda ADMITIR a las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
A28019206	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
A28297760	BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA SA (BANASA)

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a **09 de agosto de 2018**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Emilio Fernández Cabas

